

RESOLUCIÓN No. EMGIRS EP-GGE-CP-2017-111

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

CONSIDERANDO:

- Que,** al amparo de lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador y lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana No. 0323 de 18 de octubre de 2010, publicado Registro Oficial No. 318 del 11 de noviembre de 2010, creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP;
- Que,** el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone que el Gerente General de la Empresa Pública será designado por el Directorio, de fuera de su seno. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa; y deberá dedicarse de forma exclusiva y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la Republica;
- Que,** el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone que: *“el Gerente General como responsable de la administración y gestión tiene los siguientes deberes y atribuciones (...) 7. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y términos previstos en la Ley”;*
- Que,** el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas señala que las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece sobre el plan anual de contratación: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.-De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.-El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;*
- Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina sobre el Plan Anual de Contratación que: *“Hasta el 15*

de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada; la misma que juntamente con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec (...);

Que, el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública indica el contenido del PAC: *“El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:*

Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal de Compras Públicas, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades”;

Que, el 15 de febrero de 2017, mediante acción de personal No. 030-CTH-2017, el Directorio de la EMGISR-EP nombró al ingeniero Santiago Andrade Piedra, Gerente General y Representante Legal de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos;

Que, con Resolución No. EMGIRS EP-GDO-2017-034 de 18 de julio de 2017, el Gerente General de la EMGIRS EP, reformó el Plan Operativo Anual;

Que, conforme consta en Memorando No. GAF-CA-2017-606 de 28 de julio de 2017, la Coordinadora Administrativa solicitó a la Gerente Administrativa Financiera la reforma PAC para incluir en el mismo la siguiente contratación: **“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMGIRS EP”**, debido a que la aplicación y la partida presupuestaria estuvo incorrecta a la que corresponde el objeto de contratación. En ese contexto, la Gerente Administrativa Financiera, mediante sumilla de 28 de julio de 2017 que consta en el memorando de petición, dispuso a la Unidad de Contratación Pública *“Favor atender”*;

- Que,** mediante Memorando No. GGE-GSC-2017-280 de 31 de julio de 2017, el Coordinador de Gestión Social y Comunicación puso en conocimiento de la Gerente Administrativa Financiera la necesidad de reformar el Plan Anual de Contrataciones para la contratación del “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VALLAS, LONAS Y LOGOTIPOS INSTITUCIONALES” en virtud de que la actividad que se ha planificado se enmarca en la partida presupuestaria 730204, por las características del servicio requerido, en razón de que inicialmente la actividad constaba en la partida presupuestaria 730207 y se solicitó una reforma al POA. Consecuentemente, mediante sumilla de 31 de julio de 2017 inserta en el memorando de petición, la Gerente Administrativa Financiera dispuso a la Unidad de Contratación Pública: “*Favor proceder con lo requerido*”;
- Que,** con Resolución No. EMGIRS EP-GDO-2017-034 de 18 de julio de 2017 y No. EMGIRS EP-GDO-2017-039 de 04 de agosto de 2017, el Gerente General de la EMGIRS EP, reformó el Plan Operativo Anual;
- Que,** mediante memorando No. GGE-GOP-2017-1061 de 04 de agosto de 2017 el Gerente de Operaciones, solicitó al Gerente General se modifique en el PAC institucional 2017 las líneas correspondientes a los proyectos y actividades de: la Coordinación de Residuos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle; ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE FLUJO PARA LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA GLOBAL DE POSICIONAMIENTO POR SATÉLITES (GNSS) DE DOBLE FRECUENCIA CON CONEXIÓN A TIEMPO REAL PARA REALIZAR CONTROLES TOPOGRÁFICOS EN LA OPERACIÓN DE LA EMGIRS-EP Y COMUNIDADES, ADQUISICIÓN DE COMPACTADOR PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, CONSULTORÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO RELLENO SANITARIO DEL DMQ, ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - EMGIRS EP, ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL MONITOREO DE LOS SISTEMAS DE LIXIVIADOS DEL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS OTR Y AROS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE LA EMGIRS EP y CONSTRUCCIÓN BODEGA Y TALLER DE TRABAJOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE EQUIPOS Y MAQUINARIA. La Coordinación de Residuos Especiales en las siguientes líneas; ADQUIRIR SISTEMA CONTRA INCENDIOS PARA LA PLANTA DE INCINERACIÓN DE FAUNA URBANA, SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO NTE ISO 9001:2016, NTE ISO 14001:2016 Y OHSAS 18001:2010 PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS DE LA EMGIRS-EP, CONTRATACIÓN PARA LA

CERTIFICACIÓN ISO, OHSAS, OTRAS EN LA PTDH y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DIFERENCIADA Y TRASLADO DE DESECHOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. La Coordinación de Seguridad Salud Ocupacional y Ambiente incluyendo los procedimientos descritos; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL DE LA EMGIRS-EP, ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EX POST DE LA ESCOMBRERA TROJE IV. FASE II, ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA EL CONTROL DE OLORES EN LAS INSTALACIONES OPERATIVAS DE LA EMGIRS-EP, EXÁMENES MÉDICOS PRE OCUPACIONALES, OCUPACIONALES, POST OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP PARA EL AÑO 2017-2018, SERVICIO DE MONITOREO DE COMPONENTES BIÓTICOS PARA EL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y ESCOMBRERA TROJE IV, REGULARIZACIÓN AMBIENTAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA ESCOMBRERA CASPIGASÍ y ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VACUNAS PARA EL PERSONAL DE LA EMGIRS-EP. La Coordinación de Escombreras y Obras Civiles de acuerdo al siguiente detalle; CONSULTORÍA TÉCNICA PARA DETERMINAR NUEVA ESCOMBRERA CASPIGASI y la Unidad de Transporte y Logística los procedimientos de: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAVADO DE NEUMÁTICOS PARA EL RELLENO SANITARIO DEL DMQ y FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DEL BALDE DEL CAMIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS, conforme consta en el adjunto del referido Memorando. En ese contexto, el Gerente General mediante sumilla inserta de 04 de agosto de 2017, dispuso a la Unidad de Contratación Pública “*CP PROCEDER*”;

Que, con Resolución No. EMGIRS EP-GDO-2017-039 de 04 de agosto de 2017, el Gerente General de la EMGIRS EP, reformó el Plan Operativo Anual

Que, a través de Memorando No. GGE-GDO-2017-317 de 09 de agosto de 2017, el Gerente de Desarrollo Organizacional solicitó a la Gerente Administrativa Financiera, se incorpore al PAC 2017 el procedimiento de CONSULTORÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL PARA LA SELECCIÓN DE UN SOCIO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE NUEVA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA NORTE Y PLANTA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS SUR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. Consecuentemente la Gerente Administrativa Financiera mediante sumilla inserta de 09 de agosto de 2017, dispuso a la Unidad de Contratación Pública “*PROCEDER*”;

Que, sobre la base de las actuales demandas institucionales, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones vigente, reforma contemplada en el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que determina que “...*el Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el Portal de Compras Públicas. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado (...)*”; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General,

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio fiscal 2017 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, de conformidad con el siguiente detalle:

No.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE	BASE DE LA REFORMA
1	53.14.11	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMGIRS-EP	1	\$ 5466,30	\$ 5466,30	SEGUNDO	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GAF-CA-2017-606
2	73.02.04	RÉGIMEN ESPECIAL COMUNICACIÓN SOCIAL	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VALLAS, LONAS Y LOGOTIPOS INSTITUCIONALES	1	\$7.295,57	\$7.295,57	SEGUNDO	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GSC-2017-280
3	73.06.01	CONSULTORÍA CONTRATACIÓN DIRECTA	CONSULTORÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL PARA LA SELECCIÓN DE UN SOCIO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE NUEVA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA NORTE Y PLANTA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS SUR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	\$ 53.276,96	\$ 53.276,96	SEGUNDO/TERCER	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GDO-2017-317
4	84.01.04	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE	1	\$98.712,61	\$98.712,61		

			MEDIDORES DE FLUJO PARA LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS				SEGUNDO	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-1061
5	84.01.04	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA GLOBAL DE POSICIONAMIENTO POR SATÉLITES (GNSS) DE DOBLE FRECUENCIA CON CONEXIÓN A TIEMPO REAL PARA REALIZAR CONTROLES TOPOGRÁFICOS EN LA OPERACIÓN DE LA EMGIRS-EP Y COMUNIDADES	1	\$31.250,00	\$31.250,00	SEGUNDO	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-1061
6	84.01.04	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE COMPACTADOR PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	1	\$575.892,86	\$575.892,86	SEGUNDO/TERCER	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-1061
7	73.06.01	LISTA CORTA CONSULTORÍA	CONSULTORÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO RELLENO SANITARIO DEL DMQ	1	\$312.500,00	\$312.500,00	TERCER	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-1061
8	73.08.11	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - EMGIRS EP	1	\$406.250,00	\$406.250,00	SEGUNDO/TERCER	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-1061
9	73.08.19	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL MONITOREO DE LOS SISTEMAS DE LIXIVIADOS DEL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	\$21.308,54	\$21.308,54	SEGUNDO	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-1061
10	84.01.11	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS OTR Y AROS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE LA EMGIRS EP	1	\$9.686,66	\$76.766,43	SEGUNDO/TERCER	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-1061
	73.14.11				\$67.079,77			
11	75.01.07	COTIZACIÓN OBRA	CONSTRUCCIÓN BODEGA Y TALLER DE TRABAJOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	1	\$ 228.932,19	\$ 228.932,19	SEGUNDO/TERCER	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-1061
12	84.01.04	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUIRIR SISTEMA CONTRA INCENDIOS PARA LA PLANTA DE INCINERACIÓN DE FAUNA URBANA	1	\$16.071,43	\$16.071,43	TERCER	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-1061

13	73.06.01	CONSULTORÍA CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO NTE ISO 9001:2016, NTE ISO 14001:2016 Y OHSAS 18001:2010 PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS DE LA EMGIRS-EP	1	\$17.857,14	\$17.857,14	SEGUNDO	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-1061
14	73.06.07	CONSULTORÍA CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ISO, OHSAS, OTRAS EN LA PTDH	1	\$17.857,14	\$17.857,14	TERCER	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-1061
5	73.06.07	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DIFERENCIADA Y TRASLADO DE DESECHOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	\$62.500,00	\$62.500,00	SEGUNDO	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-1061
16	73.06.07	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS	1	\$22.321,43	\$22.321,43	TERCER	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-1061
17	730802	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL DE LA EMGIRS-EP	1	\$30.000,00	\$30.000,00	SEGUNDO/TERCER	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-1061
18	730601	CONSULTORÍA CONTRATACIÓN DIRECTA	ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EX POST DE LA ESCOMBRERATROJE IV. FASE II	1	\$11.160,71	\$11.160,71	TERCER	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-1061
19	730226	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	EXÁMENES MÉDICOS PRE OCUPACIONALES, OCUPACIONALES, POST OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP PARA EL AÑO 2017-2018	1	\$68.000,00	\$68.000,00	TERCER	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-1061
20	73.06.07	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SERVICIO DE MONITOREO DE COMPONENTES BIÓTICOS PARA EL RELLENO	1	\$10.850,00	\$10.850,00	SEGUNDO	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No.

			SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y ESCOMBRERA TROJE IV					GGE-GOP-2017-1061
21	73.06.01	CONSULTORÍA CONTRATACIÓN DIRECTA	REGULARIZACIÓN AMBIENTAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA ESCOMBRERA CASPIGASÍ	1	\$45.000,00	\$45.000,00	SEGUNDO/TERCER R	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-1061
22	73.02.26	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VACUNAS PARA EL PERSONAL DE LA EMGIRS-EP	1	\$15.000,00	\$15.000,00	TERCER	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-1061
23	84.01.04	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAVADO DE NEUMÁTICOS PARA EL RELLENO SANITARIO DEL DMQ	1	\$44.642,86	\$44.642,86	TERCER	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-1061
24	73.06.01	CONSULTORÍA CONTRATACIÓN DIRECTA	CONSULTORÍA TÉCNICA PARA DETERMINAR NUEVA ESCOMBRERA CASPIGASI	1	\$53.571,43	\$53.571,43	SEGUNDO /TERCER	

Artículo 2.- DISPONER a la Gerencia Administrativa Financiera velar por el cumplimiento de esta Resolución.

Artículo 3.- DISPONER a la Unidad de Contratación Pública, la publicación de la Reforma Plan Anual de Contrataciones en el Portal de Compras Públicas, www.compraspublicas.gob.ec.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 09 de agosto de 2017.


Ing. Santiago Andrade Piedra

**GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

ACCION	RESPONSABLE	SIGLAS UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Eliza Zambrano	C.P	09/07/2017	
Revisión:	Mgs. Daniela Solano	GAF	09/07/2017	

11	73.06.07	941200012	Contratación del servicio de limpieza de pozos sépticos	\$	22.321,43	3	Se requiere iniciar un nuevo proceso de contratación para cubrir la demanda de las instalaciones operativas de la EMGIRS-EP, ya que debido al incremento de operación en la Planta de Separación de RSU a 2 turnos, se genera mayor cantidad de aguas negras que requieren ser evacuadas, lo cual involucra que el contrato actual finalice antes de lo previsto. La contratación será para 2 años.	CSSA
12	73.06.01	833490032	Consultoría para la determinación de la implantación del nuevo relleno sanitario del DMQ	\$	312.500,00	3	Se requiere contratar una consultoría para la determinación de un nuevo RSQ, el cual sirva para garantizar la disposición final de los RSU generados en el DMQ.	CRO
15	730802	429990211	Adquisición de implementos para la seguridad vial, industrial e institucional de la EMGIRS-EP	\$	30.000,00	2 - 3	Obligaciones Generales del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de la EMGIRS-EP, Art. 7. Obligaciones del Empleador; se manifiesta se adoptarán las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y el bienestar de los trabajadores en todos los lugares.	CSSA
18	730601	831310012	Actualización del Estudio de Impacto Ambiental Ex post de la Escombrera Troje IV. Fase II	\$	11.160,71	3	La EMGIRS EP, inició la operación de la Escombrera Troje IV fase II en marzo de 2017, por lo cual surge la necesidad de contratar la consultoría para iniciar con la Regularización Ambiental de la referida escombrera.	CSSA
20	730226	931990311	EXÁMENES MÉDICOS PRE OCUPACIONALES, OCUPACIONALES, POST OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP PARA EL AÑO 2017-2018	\$	68.000,00	3	Obligaciones Generales del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de la EMGIRS-EP, Art. 7. Obligaciones del Empleador; se manifiesta se adoptarán las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y el bienestar de los trabajadores en todos los lugares.	CSSA
21	73.08.11	61265012	Adquisición de Materiales de ferretería para la operación de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS EP	\$	406.250,00	2 - 3	Se requiere adquirir geomembrana y geotextil para la unión del cubeto 7 y 9 del RSQ	CRO

No.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO CPC	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	CUATRIMESTRE DE EJECUCIÓN	BASE DE LA REFORMA	ÁREA RESPONSABLE
1	84.01.04	48252001	Adquisición e instalación de medidores de flujo para las operaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos	\$ 98.712,61	2	Se requiere adquirir medidores de flujo de Ixivados para el Relleno Sanitario del DMQ, a fin de cumplir con el plan de acción ambiental aprobado por la Dirección Provincial del Ambiente de Pichincha.	CRO
3	84.01.04	482120041	Adquisición de un sistema global de posicionamiento por satélites (GNSS) de doble frecuencia con conexión a tiempo real para realizar controles topográficos en la operación de la EMGIRRS-EP y comunidades	\$ 31.250,00	2	Se requiere contar con una estación topográfica que permita realizar levantamientos topográficos, determinar la densidad de cubetos, determinar el nivel de compactación, seguimiento a operaciones, etc.	CRO
4	84.01.04	432205014	Adquisición de equipos para lavado de neumáticos para el Relleno Sanitario del DMQ	\$ 44.642,857	3	Se requiere adquirir equipos para el lavado de neumáticos de vehículos y/o maquinaria que salen de las instalaciones operativas de la EMGIRRS-EP. Incluso para mantener en buenas condiciones los vehículos y/o maquinaria, así como tener una buena imagen institucional.	UTL
5	84.01.04	444271011	Adquisición de compactador para disposición final de residuos	\$ 575.892,86	2 - 3	Se requiere adquirir un compactador que permitan la disposición final técnica y adecuada de los residuos.	CRO
7	84.01.04	439230318	Adquirir sistema contra incendios para la Planta de Incineración de Fauna Urbana	\$ 16.071,43	3	Se requiere implementar un sistema contra incendios en la Planta de Incineración de Fauna Urbana, lo cual permitirá contar con los aspectos de seguridad necesarios.	CRE
8	73.06.01	83310911	Servicio de consultoría para la implementación del sistema de gestión integrado NTE ISO 9001:2016, NTE ISO 14001:2016 y OHSAS 18001:2010 para la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios de la EMGIRRS-EP	\$ 17.857,14	2	Se requiere contratar una consultoría para la implementación de normas ISO, OHSAS, otras para la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios.	CRE
9	73.06.07	831190021	Contratación para la certificación ISO, OHSAS, otras en la PTDH	\$ 17.857,14	3	Se requiere contar con la certificación ISO, OHSAS, otras para la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios.	CRE
10	73.06.07	942210111	Contratación del servicio de recolección diferenciada y traslado de desechos peligrosos generados en el Distrito Metropolitano de Quito	\$ 62.500,00	2	Se requiere contratar el servicio de transporte de desechos hospitalarios y servicios adicionales, a fin de gestionar los desechos sanitarios generados en el DMQ.	CRE

22	73.08.19	352901094	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL MONITOREO DE LOS SISTEMAS DE LIXIVIADOS DEL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$ 21.308,54	2	Se requiere ajustar	CRO
----	----------	-----------	--	--------------	---	---------------------	-----

No.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO CPC	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	CUATRIMESTRE DE EJECUCIÓN	BASE DE LA REFORMA	ÁREA RESPONSABLE
1	730601	831390011	CONSULTORÍA TÉCNICA PARA DETERMINAR NUEVA ESCOMBRERA CASPIGASI	\$ 53.571,43	2 - 3	Este proceso no se pudo realizar en el primer cuatrimestre como estaba programando debido a que no se logró viabilizar la figura técnica para contar con el comodato. Adicionalmente debido a que el predio se encuentra entre la jurisdicción San Antonio - Calacall y existe una disputa de competencia, se procedió a cambiar de nombre al proyecto de Escombrera A Caspigasi.	CES

No.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO CPC	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	CUATRIMESTRE DE EJECUCIÓN	BASE DE LA REFORMA	ÁREA RESPONSABLE
1	73.06.07	811900011	SERVICIO DE MONITOREO DE COMPONENTES BIÓTICOS PARA EL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y ESCOMBRERA TROJE IV	\$ 10.850,00	2	Se solicita reformar el PAC debido a que no es necesario contratar una Consultoría ya que se trata de la provisión de un servicio normalizado	CSSA

1	73.06.01	8313100	Regularización ambiental para la obtención de la Licencia Ambiental de la Escombrera Caspigasi	\$ 45.000,00	2 - 3	Se solicita reformar PAC debido al cambio de nombre de San Antonio a Caspigasi	CSSA
---	----------	---------	--	--------------	-------	--	------

	73.02.26	3529004111	ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VACUNAS PARA EL PERSONAL DE LA EMGIRS-EP	15.000,00	3	Se incrementa el presupuesto	CSSA
--	----------	------------	--	-----------	---	------------------------------	------

No.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO CPC	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	CUATRIMESTRE DE EJECUCIÓN	BASE DE LA REFORMA	ÁREA RESPONSABLE
1	84.01.11		Adquisición de neumáticos OTR y aros para la maquinaria pesada de la EMGIRS EP	\$ 9.686,66	2-3	Se solicita reformar el PAC debido a que el área requiriente señala que de los USD 83.896,8035 de la partida 731411 (Neumáticos para maquinaria pesada (9)) de acuerdo a lo previsto se puede transferir de esta partida para asignar a la 84.01.11 para repuestos de maquinaria pesada	CRO

No.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO CPC	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	CUATRIMESTRE DE EJECUCIÓN	BASE DE LA REFORMA	ÁREA RESPONSABLE
1	731411		Adquisición de neumáticos OTR y aros para la maquinaria pesada de la EMGIRS EP	\$ 74.210,14	2-3	Se solicita reformar el PAC debido a que el área requiriente señala que de los USD 83.896,8035 de la partida 731411 (Neumáticos para maquinaria pesada (9)) de acuerdo a lo previsto se puede transferir de esta partida para asignar a la 84.01.11 para repuestos de maquinaria pesada	CRO

No.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO CPC	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	CUATRIMESTRE DE EJECUCIÓN	BASE DE LA REFORMA	ÁREA RESPONSABLE
1	750107	532900011	Construcción bodega y taller de trabajos preventivos y correctivos de equipos y maquinaria	\$ 228.932,19	2-3	Se realiza la reforma debido a que inicialmente se contraría dos bodegas y operativamente se dividió en dos procesos	CRO